



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

APRUEBA Y AUTORIZA PAGO POR CONCEPTO DE REAJUSTE
PROYECTO L.P N° 35/2020 CONSTRUCCIÓN PARQUE
URBANO OASIS, CALAMA, CÓDIGO BIP N° 40006827-0.

ANTOFAGASTA, 25 MAR. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 607

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de los organismos del Estado, en su texto refundido mediante DFL N° 1/19.653 de 2000; la Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; el Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo aprobado por D.S. N° 135/1978; la Ley N° 19.886/2003 de Compras Públicas, y su Reglamento de aplicación aprobado por D.S. N° 661 de 2024 del Ministerio de Hacienda; La Resolución N° 36 de fecha 19 de diciembre de 2024 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; las facultades que me confiere el D.L. N° 1.305 de 1975 (V. y U.); D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, que establece el Reglamento Orgánico de los SERVIU; y el Decreto exento R.A. 272/12/2025 del 17 de febrero 2025, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que me designa como Director de SERVIU Región de Antofagasta, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- a) La **Resolución N°41 de fecha 24 de noviembre de 2020**, con Toma de Razón de la Contraloría Regional de Antofagasta, de fecha 16 de diciembre de 2020, mediante la cual se adjudica y contrata la obra L.P N° 35/2020 "Construcción Parque Urbano Oasis, Calama", Código BIP N° 40006827-0. con la empresa ICAFAL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A. en un monto de \$ 13.886.470.924 (I.V.A. incluido) y un plazo de ejecución de 360 días corridos.
- b) El **Acta de Entrega de terreno de fecha 13 de enero de año 2021**, en la cual se estableció como fecha de término contractual el día 08 de enero de 2022.
- c) La **Resolución Exenta N° 15 de fecha 07 de enero de 2022** que aprueba aumento de plazo de la obra L.P N° 35/2020 "Construcción Parque Urbano Oasis, Calama", Código BIP N° 40006827-0 en 139 días corridos fijando una nueva fecha para el 26 de mayo 2022.
- d) La **Resolución Exenta N° 0828 de fecha 24 de junio de 2022** que aprueba aumento de plazo de la obra L.P N° 35/2020 "Construcción Parque Urbano Oasis, Calama", Código BIP N° 40006827-0 en 283 días corridos fijando una nueva fecha para el 05 de marzo 2023.
- e) La **Resolución Exenta N° 921 de fecha 14 de julio de 2022** que aprueba disminución de obras, aumento de obras y obras extraordinarias de la obra L.P N° 35/2020 "Construcción Parque Urbano Oasis, Calama", Código BIP N° 40006827-0.
- f) La **Resolución Exenta N° 715 de fecha 16 de diciembre de 2022** de la SEREMI MINVU Región de Antofagasta, aprobando un aumento de obra de la L.P N° 35/2020 "Construcción Parque Urbano Oasis, Calama", Código BIP N° 40006827-0 en cumplimiento al Artículo 103 del D.S. 236, párrafo N°3, Hasta por un veinte por ciento del monto original del contrato expresado en U.F.
- g) La **Resolución exenta N° 1812 de fecha 21 de diciembre de 2022** que aprueba la disminución de obras y aumento de obras de la Licitación Pública N° 35/2020 "Construcción Parque Urbano Oasis, Calama", Código BIP N° 40006827-0, con el proveedor ICAFAL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A., en la suma de \$548.246.588.- IVA incluido (quinientos cuarenta y ocho millones doscientos cuarenta y seis mil quinientos ochenta y ocho pesos) I.V.A. incluido.

- h) La **Resolución exenta N° 1850 de fecha 27 de diciembre de 2022** que aprueba Informe Técnico, rectifica y complementa Resolución Exenta N° 1812 del 21 de diciembre de 2022, que aprueba disminución y aumento de obras de la Licitación Pública N° 35/2020 "Construcción Parque Urbano Oasis, Calama", Código BIP N° 40006827-0, con el proveedor ICAFAL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A., otorgando un aumento de plazo de 8 días corridos, estableciendo como fecha de término el 13 de marzo 2023.
- i) La **Resolución exenta N° 16 de fecha 10 de enero de 2023** que aprueba obras extraordinarias de la Licitación Pública N° 35/2020 "Construcción Parque Urbano Oasis, Calama", Código BIP N° 40006827-0, con el proveedor ICAFAL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A., en la suma de \$1.185.252.630.- IVA incluido. - (mil ciento ochenta y cinco millones doscientos cincuenta y dos mil seiscientos treinta pesos I.V.A. incluido) y un aumento de plazo de 1 día corrido, contado a partir de la fecha de término contractual fijada para el día 13 de marzo de 2023, estableciendo como nueva fecha de término contractual el día 14 de marzo de 2023.
- j) La **Resolución Exenta N° 445 de fecha 11 de mayo de 2023** que aprueba aumento de plazo de la obra L.P N° 35/2020 "Construcción Parque Urbano Oasis, Calama", Código BIP N° 40006827-0 en 122 días corridos fijando como nueva fecha de término el 14 de julio 2023.
- k) La **Resolución Exenta N° 1059 de fecha 2 de agosto de 2023** que aprueba aumento de plazo de la obra L.P N° 35/2020 "Construcción Parque Urbano Oasis, Calama", Código BIP N° 40006827-0 en 90 días corridos fijando una nueva fecha para el 12 de octubre 2023.
- l) La **Resolución Exenta N° 1351 de fecha 31 de octubre de 2023** que aprueba disminución de obra y aumento de obras de la Licitación Pública N° 35/2020 "Construcción Parque Urbano Oasis, Calama", Código BIP N° 40006827-0, con el proveedor ICAFAL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A., en la suma de \$149.481.540.- IVA incluido (Ciento cuarenta y nueve millones cuatrocientos ochenta y un mil quinientos cuarenta pesos, I.V.A. incluido), con un aumento de plazo de 4 días corridos, estableciendo como fecha de término el 16 de octubre 2023.
- m) La **Resolución Exenta N° 1847 de fecha 31 de octubre de 2023** que aprueba Informe Técnico y sanciona aumento de plazo de la Licitación Pública N° 35/2020 "Construcción Parque Urbano Oasis, Calama", Código BIP N° 40006827-0, con el proveedor ICAFAL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A., cuyo aumento de plazo es de 40 días corridos, estableciendo como fecha de término el 25 de noviembre de 2023.
- n) La **Resolución Exenta N° 2131 de fecha 4 de diciembre de 2023** que aprueba Informe Técnico y sanciona aumento de plazo de la Licitación Pública N° 35/2020 "Construcción Parque Urbano Oasis, Calama", Código BIP N° 40006827-0, con el proveedor ICAFAL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A., cuyo aumento de plazo es de 20 días corridos, estableciendo como fecha de término el 15 de diciembre de 2023.
- o) El **Oficio Ordinario N°3 de fecha 21 de marzo de 2023**, de Ministerio de Hacienda, el cual formaliza instructivo sobre mecanismo excepcional de reajustabilidad de contratos de ejecución de obra pública en el marco del Sistema Nacional de Inversiones.
- p) El **Decreto N°304, de fecha 23 de marzo de 2023**, de Ministerio de Hacienda, que dispone modalidad de reevaluación excepcional de proyectos, aplicable a contratos de ejecución de obra pública, estableciéndose los siguientes requisitos para su procedencia: i) Que el mandante sea un órgano de la administración del Estado, con exclusión de Ministerio de Obras Públicas, ii) Que no se haya dictado resolución que designa comisión de recepción única o provisoria según corresponda, iii) Que no se haya hecho abandono unilateral de la obra y iv) que no se haya dado término anticipado a la obra.
- q) La **Resolución Exenta N° 766 de fecha 25 de marzo 2024** que aprueba y autoriza pago por concepto de reajuste de la Licitación Pública N° 35/2020 "Construcción Parque Urbano Oasis, Calama", Código BIP N° 40006827-0 por un monto de \$1.653.419.025.- (mil seiscientos cincuenta y tres millones cuatrocientos diecinueve mil veinticinco pesos)
- r) El **Oficio Ordinario N° 1839 de fecha 2 de agosto de 2024**, del Director (S) SERVIU Región de Antofagasta dirigido Jefe de la División de Evaluación Social de Inversiones Ministerio de Desarrollo Social y Familia solicitando la reevaluación por concepto de reajustabilidad excepcional (Decreto Supremo N°304) para la Licitación Pública N° 35/2020 "Construcción Parque Urbano Oasis, Calama", Código BIP N° 40006827-0.

- s) El **Oficio Ordinario N° 1978 de fecha 28 de agosto de 2024**, del Director (S) SERVIU Región de Antofagasta dirigido Jefe de la División de Evaluación Social de Inversiones Ministerio de Desarrollo Social y Familia respondiendo observaciones a solicitud de reevaluación por concepto de reajustabilidad excepcional (Decreto Supremo N°304) para la Licitación Pública N° 35/2020 "Construcción Parque Urbano Oasis, Calama", Código BIP N° 40006827-0.
- t) La **Ficha IDI iniciativa de inversión con RS (Recomendación Satisfactoria) de fecha 9 de septiembre de 2024**, emanada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia de la Licitación Pública N° 35/2020 "Construcción Parque Urbano Oasis, Calama", Código BIP N° 40006827-0 aprobando un monto de \$28.404.228.- de reajustabilidad al proyecto.
- u) La **Resolución N° 126, de fecha 24 de febrero de 2025**, del Ministerio de Hacienda, que identifica el monto de inversión de la Licitación Pública N° 35/2020 "Construcción Parque Urbano Oasis, Calama", Código BIP N° 40006827-0, el cual cuenta con Toma de Razón por parte de la Contraloría General de la Republica de fecha 10 de marzo 2025.

R E S O L U C I Ó N :

- I. APRUÉBASE y AUTORIZÁSE**, pago por concepto de reajuste excepcional, Decreto Supremo N°304/2023 del Ministerio de Hacienda, a la Empresa ICAFAL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A. por un monto de **\$28.404.228.-** (veintiocho millones cuatrocientos cuatro mil doscientos veintiocho pesos)
- II. DÉJASE CONSTANCIA**, que el pago de reajuste no cambia el plazo contractual que tiene la Empresa ICAFAL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A. para dar término a la obra Licitación Pública N° 35/2020 "Construcción Parque Urbano Oasis, Calama", Código BIP N° 40006827-0.
- III. EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA**, pagará a la Empresa ICAFAL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A., por concepto de reajuste asociado al D.S. 304/2023 del Ministerio de Hacienda, el monto de **\$28.404.228.-** (veintiocho millones cuatrocientos cuatro mil doscientos veintiocho pesos)
- IV. LA PRESENTE RESOLUCIÓN EXENTA** deberá ser suscrita por el contratista y protocolizada ante notario (4 ejemplares) en señal de aceptación de su contenido, dentro del plazo de 10 días corridos a contar de la fecha del trámite; los gastos que se origin serán de su exclusivo cargo.
- V. LA PRESENTE RESOLUCIÓN EXENTA**, formará parte integrante de la Licitación Pública N° 35/2020 "Construcción Parque Urbano Oasis, Calama", Código BIP N° 40006827-0 una vez que el documento se encuentre debidamente tramitado, suscrito y protocolizado ante notario, por el contratista.
- VI. TÉNGASE PRESENTE**, que el gasto, que demande la ejecución de la presente Resolución Exenta no representa ajuste al presupuesto vigente.
- VII. INSTRÚYASE**, que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución Exenta N° 347 de 2025 de este Servicio Regional, que el presente acto administrativo debe ser publicado en el Sistema de Transparencia Activa de SERVIU Región de Antofagasta, dentro del plazo de 10 días contados desde su formalización, para ello la encargada del Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización, deberá ingresarlo al portal electrónico correspondiente, y remitirlo a junto con planilla Excel respectiva a la Unidad de Informática de este Servicio Regional.

VÍCTOR EDUARDO GÁLVEZ ASTUDILLO
DIRECTOR SERVIU REGION DE ANTOFAGASTA

FLC/DMJ/AMH/REC/MMT

DISTRIBUCIÓN:

- DAVID MORAGA JOFRE

- IGALLOM@ICAFAL.CL
- GARACENAD@ICAFAL.CL
- FMOYAB@ICAFAL.CL
- CRAMIREZZ@ICAFAL.CL
- ROBINSON ESPEJO CHEPILLO
- ANDREA FELICITA MERINO HERRERA
- FRANCISCO LIZANA CARVAJAL
- MARJORIE GAHONA TABILO
- LUZ ZAPATA CALDERON